

No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20170901037P00908



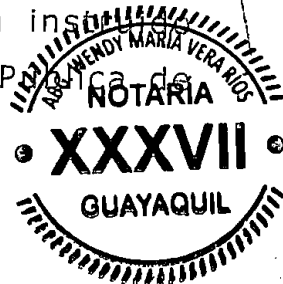
1 **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**
2 **PONCECORP S.A. EN LIQUIDACION**
3 **OTORGA EL SEÑOR ANGEL ROGELIO PONCE**
4 **A FAVOR DE: -----**

5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

6 **DI: 3 COPIAS.-----**
7 -----

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy día diez de febrero
10 del año dos mil diecisiete, ante mi Abogado WENDY
11 MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA
12 SEPTIMA del Cantón Guayaquil, comparece con plena
13 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
14 presente escritura; el señor ANGEL ROGELIO PONCE
15 de estado civil casado, de profesión Ingeniero, a nombre
16 y representación de la compañía PONCECORP S.A. En
17 Liquidación, en su calidad de GERENTE GENERAL EN
18 FUNCIONES PRORROGADAS, además, autorizado por
19 la Junta General de Accionistas de la compañía,
20 celebrada el catorce de Diciembre del dos mil dieciséis,
21 conforme lo acredita con las copias de su nombramiento
22 y acta que me presenta y se agrega como documento
23 habilitante al final de esta matriz, el compareciente es de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y
25 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad
26 civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o
27 contratos, y a quien de conocer doy fe; bien inscrito
28 sobre el objeto y resultado de esta Escritura P

Nº TRAMITE: 9672-041-17
DOCUMENTO: Escritura
31/07/17 2.1.1





1 **REACTIVACION** a la que procede como ya queda
2 indicado, con amplia y entera libertad, hábil en derecho
3 para contratar y contraer obligaciones, a quien de
4 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
5 documento de identificación cuya copia fotostática
6 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
7 como documentos habilitantes. Advertido el
8 compareciente por mí la Notaria de los efectos y
9 resultados de esta escritura, así como examinados que
10 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
11 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
12 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
13 eleve a escritura pública la siguiente declaración:
14 **SEÑORITA NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de
15 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la
16 siguiente de **REACTIVACION** de la compañía
17 **PONCECORP S.A. EN LIQUIDACION**, al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA.-INTERVINIENTES.-**
19 Interviene en el otorgamiento de la presente, el señor
20 **ANGEL ROGELIO PONCE**, en calidad de **GERENTE**
21 **GENERAL EN FUNCIONES PRORROGADAS** y como tal
22 Representante Legal, conforme lo acredita con la copia
23 de su nombramiento y debidamente autorizado por la
24 Junta General de Accionistas de la compañía
25 **PONCECORP S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada el
26 catorce de Diciembre del dos mil dieciséis cuya copia
27 formara parte de esta escritura. **SEGUNDA.-**
28 **ANTECEDENTES.-** A) Según Resolución número SC-IJ-



Guayaquil, 17 de Octubre del 2008

Señor,
ANGEL ROGELIO PONCE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PONCECORP S.A.** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 1 de Octubre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de Octubre del 2008.

Muy atentamente,

AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PONCECORP S.A.**
Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de Octubre del 2008.

ANGEL ROGELIO PONCE
GERENTE GENERAL
CC. # 090242321-9





NUMERO DE REPERTORIO: 58.105

FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2008

HORA DE REPERTORIO: 12:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitrés de Octubre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
PONCECORP S.A., a favor de ANGEL ROGELIO PONCE, a foja
132.500, Registro Mercantil número 23.095.

ORDEN: 58105



REGISTRO
MERCANTIL

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 FEB 2017

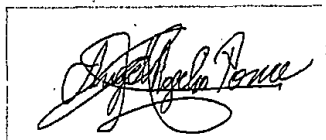


ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902423219

Nombres del ciudadano: PONCE ANGEL ROGELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVALLE

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVAS ALBA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: PONCE VICTORIA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-007-82123



174-007-82123

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.10 16:47:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la Información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N. **090348980-5**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEVERINO PARRALES
MARTHA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1950-08-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



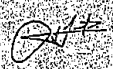
INSTRUCCION **BACHILLERATO** **PROFESION / OCUPACION** **CONTADOR** **V4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEVERINO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRALES GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2012-07-13

FECHA DE EXPIRACION
2022-07-13

090302713





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 090242321-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE
ANGEL ROGELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
VALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1936-02-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ALBA
RIVAS

INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E3343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21

DIRECTOR GENERAL

PRIMARIO DEL CEDULADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 FEB 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



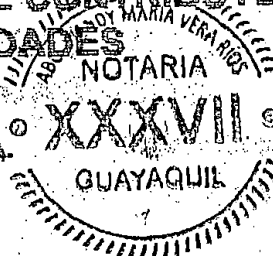
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992589655001

RAZON SOCIAL:

PONCECORP S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/11/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Número: SOLAR 11
Referencia: JUNTO A LA HELADERIA BORBETTO Manzana: 201 Bloque: A Edificio: C.C. URDESA Oficina: LOCAL 7
Telefono Trabajo: 042389182 Telefono Trabajo: 042863250 Celular: 091726131

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 12/11/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: COOP. LOS CIPRECES 1 Número: SOLAR 2
Referencia: FRENTE AL COLEGIO TECNICO EQUINOCCIAL Manzana: B Telefono Trabajo: 042865991 Telefono Trabajo: 042863250 Celular: 091726131

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 17/10/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 12/11/2008

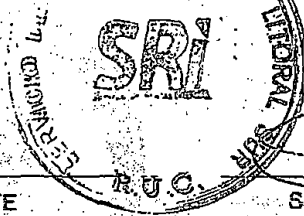
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: PORTETE Número: 4112 Intersección: 16
AVA - 17 AVA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA FERRETERIA VICTOR PONCE Telefono Trabajo: 042865991 Telefono Trabajo: 042863250 Celular: 091726131



DELEGAT: F.T. F.U.C.
Servicio de Rentas Internas
ELECTORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607

Lugar de Emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/07/2008

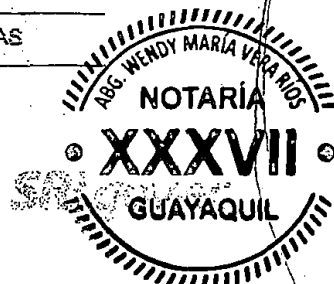
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

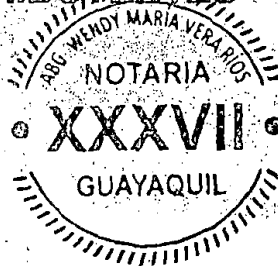
10 FEB 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992589655001
RAZON SOCIAL: PONCECORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PONCE ANGEL ROGELIO
CONTADOR: CASTRO GENTLE LILY BEATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2008 FEC. CONSTITUCION: 17/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 10/11/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 27/07/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Numero: SOLAR 11
Manzana: 201 Bloque: A Edificio: C.C. URDESA Oficina: LOCAL 7 Referencia ubicacion: JUNTO A LA HELADERIA
SORBETTO Telefono Trabajo: 042389182 Telefono Trabajo: 042853250 Celular: 091726131

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

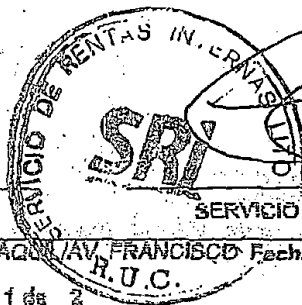
CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010507

Lugar de emision: GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/07/2009



Terán Pulgar Roberto
DELE. DEL S.R.I.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PONCECORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-.-

En el cantón Guayaquil, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, a las diez horas en punto, en el local social de la compañía ubicado en Duran, cooperativa Los Cipreces 1 solar 2 manzana B, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PONCECORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Sr. ANGEL ROGELIO PONCE, por sus propios derechos, propietario de 268 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América, cada una, con derecho a 268 votos.

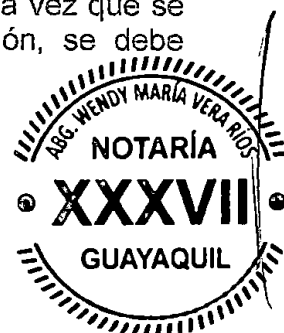
Sr. ANGEL MIGUEL PONCE RIVAS, por sus propios derechos, propietaria de 266 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América, cada una, con derecho a 266 votos.

Sra SANDRA OMAIRA PONCE RIVAS, por sus propios derechos, propietaria de 266 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de Estados Unidos de América, cada una, con derecho a 266 votos.

Preside la sesión el Sr. ANGEL ROGELIO PONCE, en su calidad de Gerente General de la compañía, en funciones prorrogadas; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Ab. Miguel Garay Severino, quienes aceptan las designaciones.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, se resuelve por Unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que se tratará y resolverá los puntos que forman el orden del día: 1.- Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la compañía.- 2.- Conocer y resolver sobre la autorización al Sr. ANGEL ROGELIO PONCE en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas para que comparezca a la escritura pública de reactivación de la compañía.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. El accionista Sr. Angel Miguel Ponce Rivas manifiesta que la Superintendencia de Compañías declaró la disolución de la compañía mediante Resolución SC-IJ-DJDL-G-12 No.000 6525 del 26 de octubre del 2012 e inscrita el 28 de mayo de 2013, pero que, una vez que se han superado las causales que llevaron a declarar la disolución, se debe proceder a la reactivación de la compañía.



La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso resuelve por UNANIMIDAD:

UNO.- Aprobación de la REACTIVACIÓN de la compañía, por cuanto han sido superadas las causales que llevaron a la Superintendencia de Compañías a declarar su disolución, a base de lo dispuesto en el art. 48 y subsiguientes del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de compañías, publicado en el Registro Oficial 143 del 13 de diciembre de 2013.

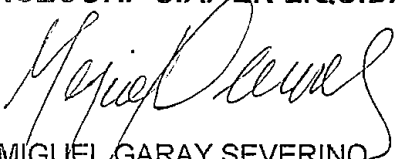
DOS.- Autorizar al Sr ANGEL ROGELIO PONCE para que en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía, por cuanto no ha sido inscrito el nombramiento de ningún liquidador.-

El Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de Asistente y número de Acciones que representa.
- b.- Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, quedando aprobada en forma **unánime** y sin modificaciones, con lo que, siendo las once horas y veinte minutos, se declara concluida la sesión. F) ANGEL ROGELIO PONCE F) ANGEL MIGUEL PONCE RIVAS F) SANDRA OMAIRA PONCE RIVAS.

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PONCECORP S.A. EN LIQUIDACIÓN** celebrada el 14 de Diciembre del 2016


Ab. MIGUEL GARAY SEVERINO
CC. 0913898870 REG.C.A.G. 10747
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas
PONCECORP S.A." EN LIQUIDACION"

1896

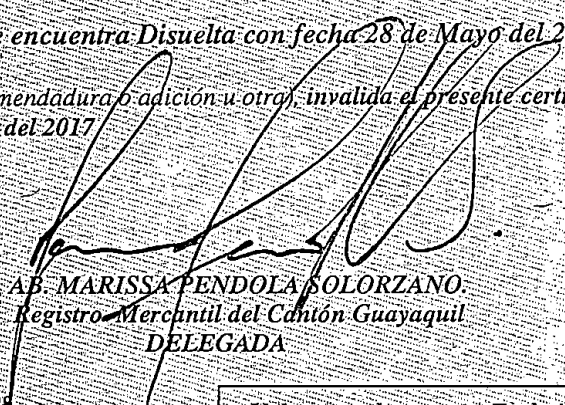
EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: **PONCECORP S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **ANGEL ROGELIO PONCE**
Fecha de Otorgamiento: **17 de Octubre del 2008**
Fecha de inscripción: **23 de Octubre del 2008**
Período: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 16 de Febrero del 2017 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

**PONCECORP S.A., se encuentra Disuelta con fecha 28 de Mayo del 2013.*

*Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 22 de Febrero del 2017*


AB. **MARISSA PENDOLA SOLORZANO**
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 129623-M-08/132500-M-08
Elab: Diana Olivo

Valor pagado por este Trabajo: **\$11.00=**

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº 0006958

131
RENTAS
CORPORAL

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 22 de Febrero del 2017

Yo, MARTHA ISABEL SEVERINO PARALOS C.C./Pasap/RUC 0903489805 de nacionalidad Ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía PONCECORP SA solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNROP) declaro que la información que solicito, será utilizada para tramite:

(MARQUE CON UNA X)

☐ JUDICIAL ☒ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación: Reactivación de la Compañía

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

MIGUEL ANGEL PONCE

(MARQUE CON UNA X)

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.	☒ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	☐ CERTIFICADO DE PODERES
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	☐ OTROS
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRESENTANTES LEGALES	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: GERENTE GENERAL

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL: Necesito la vigencia del nombramiento para incluir en los estatutos de Reactivación de la Compañía PONCECORP SA

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNROP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: Francisco Miguel Gasey Severino

DIRECCIÓN: Alameda 321 y corner

C.C./PASAP/RUC: 09 13898870

TELÉFONO: 2530993

CELULAR: 0989487708

E-MAIL: severino_miguel@hotmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 042530993

CELULAR: 0989487708

E-MAIL: severino_miguel@hotmail.com

F)

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CÉDULA/RUC/PASAPORTE

REGISTRO
COMERCIAL

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 22 de Febrero del 2017

Yo, MARTHA ISABEL SEVERINO PARAMOS C.C./Pasap/Ruc 0903489805 de nacionalidad ECUATORIANA, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil, requiero me confiera un certificado de la Compañía PONCECORP SA, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

☐ JUDICIAL

☐ ADMINISTRATIVO

☐ SRI

☐ CTE

☐ BANCARIO

Otra motivación:

Reactivación de la compañía.

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

MIGUEL ANGEL PONCE

(MARQUE CON UNA X)

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

☒ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

☐ CERTIFICADO DE PODERES

☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

☐ OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: GERENTE GENERAL.

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL: Necesito la vigencia del nombramiento para incluir en los expedientes de Reactivación de la Compañía PONCECORP SA.

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: Francisco Miguel Garay Severino

DIRECCIÓN: Chimbo 321 y congre

C.C./PASAP/RUC.: 09 13898870

TELEFONO: 2530993

CELULAR: 0989487708

E-MAIL: Severino asociado@hotmail.com

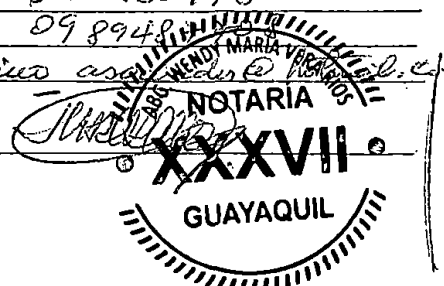
DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 042530993

CELULAR: 0989487708

E-MAIL: Severino asociado@hotmail.com

F)



REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



1 DJDL-G-12(No.0006525) del veintiseis de octubre del
2 dos mil doce inscrita en el Registro Mercantil el
3 veintiocho de mayo del dos mil trece, fue disuelta por
4 inactividad por la Superintendencia de compañías
5 **PONCECORP S.A. EN LIQUIDACION** B) La Junta
6 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
7 compañía **PONCECORP S.A. EN LIQUIDACION**,
8 celebrada el catorce de Diciembre del dos mil dieciséis,
9 RESOLVIO **REACTIVAR** la Compañía.
10 **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes
11 el señor **ANGEL ROGELIO PONCE** en su calidad de
12 **GERENTE GENERAL EN FUNCIONES PRORROGADAS** y
13 como tal, **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía
14 **PONCECORP S.A. EN LIQUIDACION**, declara que se
15 eleva a escritura pública la resolución de la Junta
16 General Universal Extraordinaria de Accionistas en
17 unidad de acto conmigo la notario, Agregue usted,
18 señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la
19 perfecta validez de esta escritura". HASTA AQUÍ, LA
20 MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA. Firma)
21 Abogado Miguel Garay Severino Registro Profesional
22 número diez mil setecientos cuarenta y siete del Colegio
23 de Abogados del Guayas. Para la celebración y
24 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
25 preceptos legales que el caso, requiere; y leída que les
26 fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se
27 ratifica en la aceptación de su contenido y firma con
28 en unidad de acto; se incorpora al protocolo.





1 Notaría la presente escritura, se incorpora al protocolo
2 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
3 fe.-

4

5

6 **P) COMPAÑÍA PONCECORP S.A. EN LIQUIDACION**
7 **RUC: 0992589655001**

8

9

10

11

12

13 **F) ANGEL ROGELIO PONCE**

14 **GERENTE GENERAL EN FUNCIONES PRORROGADAS.**

15 **C.C 0902423219**

16

17

18

19

20

21

22

ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

23

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA

24

SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

25

26

27

28

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA ESCRITURA DE REACTIVACION DE COMPAÑÍA PONCECORP S.A. EN LIQUIDACION OTORGA EL SEÑOR ANGEL ROGELIO PONCE** .-LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISITE, DE TODO LO CUAL DOY FE.-




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

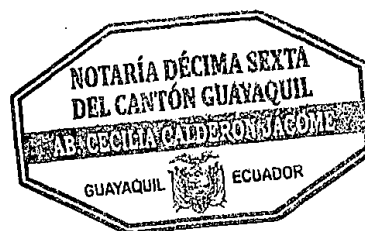
AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD- SAS-17-0000911**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **catorce de marzo Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PONCECORP S.A.**-celebrada el uno de octubre de mil ocho, ante el Notario titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-
Guayaquil, 12 de mayo del 2017.-


AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000068389



20170901016001104

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901016001104

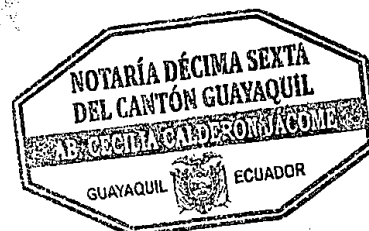
MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2017, (15:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2008-58201

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE ANGEL ROGELIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902423218
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000911
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PONCECORP EN LIQUIDACION** otorgada ante la abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha diez de febrero del dos mil diecisiete, he tomado nota de su aprobación mediante resolución **N.º SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000911** suscrita por la **ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, emitida el catorce de marzo del dos mil diecisiete, quedando anotada al margen por mí, **ABOGADA OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE, NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día de hoy, **Guayaquil cinco de julio del dos mil diecisiete. - Doy Fe. -**


ABG. OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL


NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000054948



20170901037001749

NOTARIO(A) SUPLENTE OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037001749

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2017, (14:44)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P00908

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCECORP S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992589855001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 9771-DP09-2017-JS



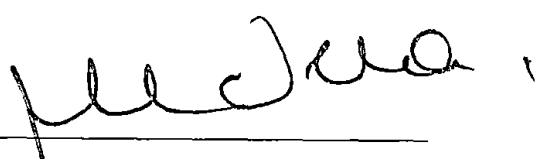
Factura: 003-002-000049005



20170901037P00908

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P00908					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE FEBRERO DEL 2017, (17:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PONCECORP S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992589855001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROGELIO PONCE ANGEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000049006



20170901037000284

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037000284

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2017, (17:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE ANGEL ROGELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902423219
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17- 0000911

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-12-0006525** del 26 de octubre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de mayo del 2013, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **PONCECORP S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del *Reglamento sobre inactividad, disolución, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras*, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **PONCECORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 10 de febrero del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0339-M** de 13 de marzo del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **PONCECORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

14 MAR 2017


AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO

DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



MCC/DO
Exp. 132614
T. # 9672-0041-17





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.960

FECHA DE REPERTORIO: 10/jul/2017

HORA DE REPERTORIO: 08:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000911, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 14 de marzo del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PONCECORP S.A., de fojas 27.457 a 27.471, Registro Mercantil número 2.320. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29960



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de julio de 2017

REVISADO POR:

N° 0145716

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00

JUN